LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA Secretario General del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Articulo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -

- C E R T I F I C A - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que el día 30 Abril de 2013, dentro del Acta No. 17, se aprobó que la **COMISIÓN DE ADQUISICIONES del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, queda integrada de la siguiente forma:**

Presidente Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, Síndico Lic. Juan José Navarro Patiño, Regidor de Adquisiciones su servidor Raúl García Carmona, Regidor por cada fracción Doctora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Julio Cesar Ruiz González y Lic. Cesar Uzziel Guerrero Ochoa que estaría fungiendo como miembro de esta Comisión hasta el día 30 de Junio y entraría como miembro de esta Comisión el Ing. Guillermo Guízar Zamora del 1 de julio al 31 de Diciembre del año 2013 y de esta misma manera así se efectuará para el año 2014 y para el año 2015 será para el primero de los regidores del 1 de Enero al 30 de Abril y del 1 de Mayo a 30 de Septiembre, Tesorero Lic. Juan Manuel Delgado de la Cruz, Contralor Mtro. Constantino Salinas Arce, Oficial Mayor que va a estar como Secretario Técnico C. José García Hernández, Jefe de Egresos el Lic. Carlos Martínez, Director de Ramo 33, Ing. Eduardo González Uribe y un representante de la ciudadanía con calidad moral, no afiliado a ningún Partido Político, que no forme parte del padrón de proveedores, cuyo nombre se proporcionará con posterioridad. DOY FE.

ATENTAMENTE
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 31 de Julio del 2013.

LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA.
Secretario General del H. Ayuntamiento.